



Propuesta Técnica

LICITACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS ARCC Y OHLA

P58 P58

Ciudad de Trujillo, 13 de julio de 2023.

Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal Peru.

Mi representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, sesenta días posteriores a su conclusión.

CONSIGNAS DEL SERVICIO

PRIMERA. - El personal de limpieza estará bajo las órdenes de un Supervisor de Servicios que designe "Administración Virtual del SERCOM NORTE SAC", éste recibirá instrucciones para el cumplimiento de la prestación del servicio de limpieza general.

Durante la ejecución de los servicios, el Administrador del Contrato supervisará que el personal, los insumos y los equipos de trabajo de SERCOM NORTE SAC cumplan con los requisitos, especificaciones o condiciones establecidas.

SEGUNDA.- El personal revisara que las instalaciones en que se haya laborado, queden debidamente atendidas, al respecto verificara que puertas, ventanas, llaves de agua, etc., se encuentren cerradas e informar al Administrador del Contrato, cualquier fuga de agua, drenaje tapado o desperfecto que le impida realizar las labores encomendadas de conformidad con el objeto del contrato, asimismo los elementos de servicio deberán verificar que las luminarias de las áreas se encuentren apagadas cuando por aprovechamiento de la luz natural no sea necesario tenerlas encendidas y así contribuir al cumplimiento de los programas de austeridad y economía en materia de energía.

TERCERA. - Los elementos de servicio realizaran de manera diaria, manera semanal y de manera mensual.

CUARTA.- , LA Administración de SERCOM NORTE SAC , en caso de resultar con adjudicación, proveerá de los siguientes insumos papel higiénico , desinfectante pino, Lejía , quita sarro, ambientador, pastillas para inodoro, felfa, trapeador, escoba, recogedor, jabón líquido , bolsas negras grandes, bolsas negras pequeñas, detergente industrial, silicona para melamina, cera liquida blanca,



limpia vidrios, guantes de limpieza, insumos que deben corresponder a la calidad y especificaciones ofrecidas en mi propuesta técnica.

Asimismo, LA Administración de SERCOM NORTE SAC, en caso de resultar con adjudicación tendrá que cumplir con las siguientes funciones:

- Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección aprobados por el área competente de acuerdo al área a Limpiar, el tipo de superficie y al tipo de suciedad presente en cada área.
- Contar con una persona volante que reemplace al personal en caso de ausencia por motivos de salud y/o diferentes motivos que estén debidamente sustentados por la empresa subcontratista ante OHL
- Capacitar y entrenar al personal que participe en el servicio en los temas específicos que se requieran en base al análisis de su matriz IPERC, siendo indispensable: Uso adecuado de EPP, almacenamiento, manipulación y transporte de productos químicos, hojas MSDS, rotulado y etiquetado de productos químicos, riesgos ergonómicos, riesgos eléctricos, uso de escaleras fijas y móviles, protección auditiva y respiratoria, uso de herramientas punzo cortantes, bioseguridad, higiene y salud ocupacional, entre otras.
- Entregar mensualmente la Guía de Remisión de los Materiales y Equipos de limpieza al encargado de la supervisión, para su revisión y aprobación.
- Utilizar correctamente los insumos y materiales necesarios para la limpieza de ambientes o áreas de mayor riesgo y otros ambientes que no lo son.
- Tener un formato de cronograma de actividades a realizar cada día, semanalmente y mensualmente, según el tipo de limpieza a realizar.
- Dar cumplimiento estricto a las Normas de Bioseguridad.
- Asegurarse de que los lugares de trabajo estén mantenidos en condiciones de limpieza y orden adecuado, sin presencia de: polvo acumulado, residuos, manchas en las superficies o mobiliarios, mobiliario desordenado o en mal estado.
- Medidas especificadas en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID- 19, aprobado para el proyecto.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, así como con las políticas, normas y estándares de OHLA.
- Contar con un personal correctamente capacitado y con la experiencia debida acorde a las funciones a realizar.
- Tener al personal contratado en planilla según la legislación laboral peruana vigente, con todos sus beneficios según ley. Promover la contratación de mano de obra local.
- Presentar de manera mensual, las obligaciones laborales de su personal al área de RR.HH.



- Proporcionar al personal los materiales, insumos y suministros, herramientas. equipos y otros que se requieran para el cumplimiento del servicio contratado.
- Disponer de los recursos en cantidad y calidad necesarios, asegurando la continuidad del servicio.
- Emitir dentro de los 5 últimos días del mes un informe detallado que incluya el programa y evidencias del cumplimiento del servicio prestado.
- Adjuntar copia de los registros y documentos aprobados por el área encargada de servicios generales en señal de conformidad.
- Presentar un cronograma de trabajos diarios con la siguiente estructura

ÁREA	FRECUENCIA	Semana #							Semana #						
		L	M	Mi	J	V	S	L	M	Mi	J	V	S	L	M
Pisos – todas las áreas	Diario														
Paredes – Todas las áreas	Semanal														
Techo – Telaraña	Semanal														
Puertas	Semanal														
Ventanas	Semanal														
Estantería	Semanal														
Escritorios	Diario														
Nevera - refrigeración	Semanal														
Servicios Higiénicos	Diario														
Patio	Diario														
Reposteros	Diario														
Ingresos	Cada 3 días														
Almacén	Semanal														
Oficinas	Diario														

SEXTA.- El personal de limpieza registrara diariamente su entrada y salida en el lugar y momento que le señale. en caso de resultar con adjudicación, entregando copia mensual al Administrador del Contrato con el fin de verificar la asistencia y permanencia de dicho personal de limpieza en las instalaciones durante la jornada de labores.

SÉPTIMA.- Administración de SERCOM NORTE SAC., en caso de resultar con adjudicación, se obliga a mantener a los elementos que proporcionarán el servicio objeto de este contrato perfectamente uniformados, durante el tiempo que realicen sus labores.

OCTAVA.- Administración de SERCOM NORTE SAC., en caso de resultar con adjudicación, podrá libremente remover a los elementos de limpieza y jardinería según sus propias necesidades, esto sin causar ningún deterioro en el



servicio que presta, debiendo notificar, previo al cambio el día en que se efectúe, al Administrador del Contrato.

Administración de SERCOM NORTE SAC., en caso de resultar con adjudicación, tomará todas las providencias necesarias para cubrir oportunamente los reemplazos, relevos y ausencias de su personal, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales previstas en el contrato.

NOVENA.- Administración de SERCOM NORTE SAC., en caso de resultar con adjudicación, deberá contar con una persona volante que reemplace al personal en caso de ausencia por motivos de salud y/o diferentes motivos que estén debidamente sustentados por la empresa subcontratista ante OHLA

DÉCIMA.- Administración de SERCOM NORTE SAC., en caso de resultar con adjudicación, se obliga a proporcionar el personal necesario y debidamente entrenado en función a la naturaleza del servicio, el personal deberá contar con el siguiente perfil:

- Edad de 18 a 60 años para mujeres
- Carnet de Sanidad vigente.
- Grado de instrucción mínima: Primaria completa.
- Acreditar experiencia mínima de 03 años en labores de limpieza.
- Conocimiento básico de clasificación de residuos sólidos.
- No poseer antecedentes penales ni policiales.
- Gozar de buena salud física y mental.
- Contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio.
- Prueba antígeno para diagnóstico de COVID-19 y con resultado negativo, aplicada por un establecimiento de salud debidamente acreditado, con una antigüedad no mayor de dos días calendarios
- Contar con los equipos de protección personal (EPP) establecidos por PROVIAS NACIONAL y protección de bioseguridad de protección contra Covid-19 (mascarillas, guantes de látex, etc.) establecidos por el MINSA.

DÉCIMA PRIMERA. - A continuación, se describen las actividades a realizar, a las que se sujetará Administración de SERCOM NORTE SAC., en caso de resultar con adjudicación.

DESCRIPCION DEL SERVICIO.

Consiste en proporcionar el servicio de limpieza integral y de jardinería a los bienes institucionales, a efecto de conservarlos en óptimas condiciones de higiene y confort, de acuerdo a las rutinas y frecuencias que se indican a continuación:



1. FRECUENCIA DIARIA

- Vaciar los tachos de basura.
- Limpieza y desinfección de muebles y enseres.
- Limpieza y desinfección de kitchenette.
- Limpieza y desinfección de baños.
- Limpieza y desinfección de pediluvios.
- Aspirado de alfombras.
- Limpieza y desinfección de pisos.
- Limpiar, encerar y lustrar oficinas.
- Aspirado general de oficinas, sala de reuniones.
- Limpiar mostradores.
- Limpiar espejos, pisos y mayólicas de los servicios higiénicos.
- Barrer veredas, garita de vigilancia y áreas verdes
- La recolección y segregación de residuos sólidos.
- Limpiar, encerar, lustrar pasadizos y áreas comunes.
- Limpieza y desinfección de manijas y pasamanos.
- Segregar y empaquetar los residuos sólidos contenidos en los tachos.
- Realizar la entrega de los residuos (empaquetados) al camión municipal de recojo de residuos, recicladores y/o EO-RS según aplique.

2. FRECUENCIA SEMANAL

- Limpieza de ventanas.
- Limpieza de puertas.
- Limpieza y desinfección de tachos de basura.
- Limpieza general de todas las áreas Encerado de pisos.
- Poda de jardines interiores y exteriores.
- Desmanchado de paredes internas, enchapes e interiores.
- Encerar escritorios, muebles diversos, así como tabiquería de madera.
- Baldear, desinfectar encerar y limpiar los pisos.
- Colocación de pastillas desodorizantes en inodoros y urinarios.
- Retiro y limpieza integral del punto de acopio de la basura.
- Limpieza de toda el área perimetral.



3. FRECUENCIA MENSUAL

- Limpieza de equipos de ventilación (ventiladores).
- Limpieza de alfombras.
- Limpieza de techos y fachada.
- Limpieza de tapiz de sillas y sillones.
- Limpieza de rejas de puertas.
- Limpieza de persianas.
- Limpieza de toda el área perimetral.

PERSONAL REQUERIDO

Número total de elementos 3, conformado por:

El horario de trabajo que amerita el presente servicio es:

Lunes a sábado: De 06:00 am a 11:00 am

De 03:00 pm a 06:00 pm

El horario descrito debe ser estrictamente cumplido SERCOM NORTE SAC en aras del cumplimiento de las leyes laborales peruanas.

PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que el SERCOM NORTE SAC incumpla con las características específicas detalladas en el presente TDR, ocasionando disconformidad por el servicio dentro de las oficinas de OHLA durante la prestación del Servicio de Limpieza se someterá a la penalidad indicada en el TDR .



DOCUMENTACION SERCOM NORTE SAC

Registro nacional de Empresa Actividades de Intermediación Laboral



Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Por la presente, la suscrita, Sub Gerente de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de La Libertad, deja constancia que la empresa "SERCOM NORTE S.A.C." con RUC N° 20601925118, CIIU N° 8129, con domicilio de la sede principal ubicado en Calle David Lozano N° 1038 Urb. El Bosque, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad, representada por el Sra. Yesenia Kenny Calderón Araujo, en calidad de Gerente General, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral:

Registro N° 072-2021-GRLL-GGR-GRTPE-SGPECL/RENEEIL
Vigente desde el 30 de setiembre del 2021 hasta el 29 de setiembre del 2022

Quedando autorizada para desarrollar sus actividades en la ciudad de Trujillo.

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en la modalidad de:

- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:** Servicio de limpieza de ambientes, seguridad, vigilancia, Courier, mensajería, mantenimiento y fumigación.
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS:** Servicio de saneamiento ambiental: Desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, y limpieza de pozos sépticos; servicio de mantenimiento correctivo.

Los servicios de intermediación autorizados en la modalidad señalada en la presente Constancia de Inscripción no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Trujillo, 30 de setiembre del 2021



Firmado digitalmente por:
REYES ARAUJO Melissa
Noeta FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2021 11:36:48-0500

Vigencia de Poder



Código de Verificación:
33443981
Solicitud N° 2023 - 618678
31/01/2023 13:22:24

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11273483 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de TRUJILLO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de CALDERON ARAUJO, YESENIA KENNY, identificado con DNI. N° 18213236, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERCOM NORTE S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A0001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

TRIGESIMO PRIMERO - LA GERENCIA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 1.- TENDRA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN TODO ASUNTO O NEGOCIO DE CARÁCTER COMERCIAL, AGRARIO, DE ADUANAS, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, MUNICIPAL, JUDICIAL, LABORAL, PENAL, CIVIL Y ARBITRAL, PROCESAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTS. 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE, ARTICULOS QUE SE INSERTARÁN EN LA ESCRITURA QUE ORIGINE LA PRESENTE.
- 2.- REPRESENTAR PROCESALMENTE A LA EMPRESA EN JUICIOS, CIVILES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL C.P.C., INCLUYENDO A TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y TAMBIÉN PARA INTERPONER DEMANDAS, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, OTORGAR CONTRACAUTELA MEDIANTE CAUCIÓN JURATORIA, ALLANARSE A LA PRETENSION, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS, COBRAR, Y RETIRAR DEPÓSITOS O CONSIGNACIONES JUDICIALES, CONCILIAR, TRANSIGIR, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PRESENTAR RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, NULIDAD, CASACIÓN, REVISIÓN, QUEJA, CONSTITUCIONALIDAD, QUEDANDO INCLUIDAS LAS ATRIBUCIONES CUYOS ACTOS REQUIERAN DE PODER ESPECIAL EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA Y SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO TRIBUTARIO, LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA LEY DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, LA LEY GENERAL DE HIDROCARBUROS Y SU REGLAMENTO Y A LAS DEMÁS QUE REGULEN LOS IMPUESTOS INDIRECTOS Y DIRECTOS, LA LEY DE ADUANAS Y SU REGLAMENTO, LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
- 3.- OTORGAR, DELEGAR, SUSTITUIR Y/O REVOCAR, Y CANCELAR PODERES A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA Y PERSONAL QUE SE ESTIME CONVENIENTE, SIN NINGUNA LIMITACIÓN.
- 4.- INTERVENIR A NOMBRE DE LA EMPRESA EN CONCURSOS DE PRECIOS O LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS AL IGUAL QUE PRESENTARSE COMO POSTOR EN LICITACIONES, REMATES, Y ADJUDICACIONES, ASÍ COMO EN CONVENIOS EXTRAJUDICIALES, Y PEDIR DECLARATORIA DE INSOLVENCIAS Y QUIEBRAS.- SOLICITAR REGISTROS DE MARCAS Y PATENTES.
- 5.- SOMETER ASUNTOS Y CONTROVERSIAS A PROCESOS ARBITRALES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.
- 6.- PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.- TAMBIÉN ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR ADVANCE ACCOUNTS, LETRAS HIPOTECARIAS, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, AVALES Y CARTAS FIANZAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, LEASING, JOINT VENTURY, FACTORING, FRANCHISING, UNDERWRITING, CREDICART, ETC, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CREDITICIA O ADMINISTRATIVA QUE SEAN LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDAN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada> VERIFICAR CERTIFICADO LITERAL FACES EN EL PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación:
33443981
Solicitud N° 2023 - 618678
31/01/2023 13:22:24

NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA; ASI COMO ESTA FACULTADO PARA CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES, COMITES, PODRA SUSTITUIR Y DELEGAR EL PODER QUE SE LE OTORGA POR ESTE DOCUMENTOS A TERCEROS, REVOCARLO Y RESTITUIRLO CUANDO LO ESTIMEN CONVENIENTE.

7.- PODRA, COMPRAR, VENDER, DONAR, ACEPTAR EN DONACION, PRENDAR, CONSTITUIR GARANTIAS MOBILIARIAS, OTORGAR FIANZAS SOLIDARIAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y DE TERCEROS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS, CONSTITUIR PRENDAS DINERARIAS, HIPOTECAR, RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES QUE PUDIERAN CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA EMPRESA, LEVANTAR PRENDAS, HIPOTECAS, CANCELAR GARANTIAS MOBILIARIAS, Y LEVANTAR TODO TIPO DE GRAVAMENES, ANTICRESAS, GRAVAR, PERMUTAR, OTORGAR FIANZA MANCOMUNADA Y SOLIDARIA, ARRENDAR ACTIVA Y PASIVAMENTE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, AFIANZAR Y/O AVALAR OBLIGACIONES, PODRA INTERVENIR EN LICITACIONES O CONCURSOS PUBLICOS DE PRECIOS, SALVO LO PREVISTO EN ARTICULO 115, INCISO 5 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

8.- PODRA ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CTAS. CTES. PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO CTA. CTE. CREDITOS DOCUMENTARIOS. OTROS CREDITOS, SOLICITAR Y CELEBRAR CREDITOS EN GENERAL, PRESTAMOS Y MUTUOS SOLICITAR FIANZAS, ABRIR, RETIRAR CTAS. DE AHORRO, ABRIR CTAS. A PLAZOS Y RETIRAR IMPOSICIONES, COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES, DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS, HIPOTECAR, PRENDAR, OTORGAR FIANZA MANCOMUNADA Y SOLIDARIA, AVALAR, ENDOSAR POLIZAS DE SEGUROS, CEDER CREDITOS, AFECTAR DEPOSITOS EN CTA. CTES. ENDOSAR WARRANTS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS.

LETRAS: PARA GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCOTAR Y AFECTAR, RENOVAR Y AVALAR.

VALES Y PAGARES: PARA VALES Y PAGARES, EMITIR, ENDOSARLOS Y DESCOTARLOS, AVALARLOS, SUSCRIBIRLOS, GIRAR, RENOVAR Y ACEPTARLOS.

CHEQUES: PARA COBRAR CHEQUES, PARA GIRAR CHEQUES.

PARA GIRAR CHEQUES EN SOBREGIRO. PARA ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS SOLO PARA ABONO EN CTA.

COBROS: PARA COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

CAJA DE SEGURIDAD.- ABRIR CERRAR.

CONTRATAR, ENDOSAR Y RENOVAR SEGUROS.

RENOVAR CERTIFICADOS BANCARIOS O VALORES EN GENERAL.

9.- REGISTRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS DE FABRICA Y COMERCIO, NOMBRES COMERCIALES Y TODO LO RELACIONADO A ESTA CLASE DE REGISTROS.

10.- CELEBRAR CONTRATOS DE PRENDA COMUN O INDUSTRIAL, AFIANZAR OBLIGACIONES O PRESTAR AVAL.

11.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL.

12.- ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD.

13.- USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD, EXPEDIR CORRESPONDENCIA, EPISTOLAR Y CONTROLAR QUE LA CONTABILIDAD ESTE AL DIA.

14.- LOS PODERES: DELEGAR, SUSTITUIR, REVOCAR, GOZANDO ADEMÁS DE LAS FACULTADES QUE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LE CONFIERE.

15.- CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS, JOINT VENTURES Y DEMÁS CONTRATOS ASOCIATIVOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD.

EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR LAS FACULTADES ANTERIORMENTE DESCRITAS A SOLA FIRMA.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA N°503 DE FECHA 16/06/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES EN LA CIUDAD DE TRUJILLO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2015-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEBPAGES/PUBLICIDADCERTIFICADOVERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpwebpages/publicidadcertificadoverificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.

Pag. 2 de 3



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación:
33443981
Solicitud N° 2023 - 618678
31/01/2023 13:22:24

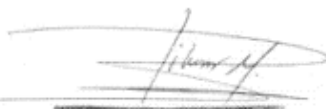
IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-291-1859 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por MORALES MORALES, GILMER, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Trujillo,
a las 14:45:38 horas del 01 de Febrero del 2023.


Abog. Gilmer Manuel Morales Montes
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADO?LATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificado?lateral.faces) EN EL PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.



Licencia de Funcionamiento

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO -
Nro. 000627 - 2017 MPT-GDEL-SGLC
Ley Nro. 28976

En uso de las Facultades conferidas mediante Resolución Gerencial N° 1261-2013-MPT-GDEL, la Ordenanza Municipal Nro 031-2013-MPT y la Ley Orgánica de Municipalidades.

CONCEDE A:

Titular :	SERCOM NORTE S.A.C.
Doc. de Identidad :	RUC: 20601925118
Representante Legal :	CALDERON ARAUJO, YESENIA KENNY
Doc. de Identidad :	DNI: 18213236
Nombre Comercial :	QUALITY CLEANING
Dirección :	CA. DAVID LOZANO N° 1038, INT. 201, 2° PISO URB. EL BOSQUE
Código Catastral :	" 010701223000 "
Giro :	" Servicios de limpieza interior general de edificios - Oficina de administración de programas de protección ambiental "
Zonificación :	" RDM "
Área :	82.00 m2
Visto el Expediente :	6879 - 2017 - MPT - 1

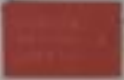
Trujillo, 05 de Abril del 2017


Municipalidad Provincial de Trujillo
"Ing. Claudio G. López Barrios"
Municipal Mayor

PROHIBICIONES AL ESTABLECIMIENTO
Prohibido ocupar pasajes de circulación
Prohibido el uso de la Vía Pública y Área de Retiro
Prohibida la contaminación ambiental

ES OBLIGATORIO QUE SE EXHIBA EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO.

Constancia de Saneamiento ambiental

    JUSTICIA SOCIAL
CON INVERSIÓN

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE EMPRESA DE SANEAMIENTO
N°004-2017-GRS-LL/SGPGT

La Sub Gerencia de Promoción de la Gestión Territorial de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, en cumplimiento con el Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado mediante la Ordenanza Regional N°018-2015-GR-LL/CR; y, a lo solicitado:

HACE CONSTAR:

Que, SERCOM NORTE SAC, con RUC N°20601925118, representado por su gerente a la Sra. Yesenia Kenny Calderón Araujo, identificada con DNI N°18213236, ubicada en la calle David Lozano N°1038 Urb. El Bosque, distrito y provincia de Trujillo, departamento La Libertad, CUMPLE con lo establecido en el Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas, Establecimientos Comerciales, Industriales y Servicios, aprobado con el Decreto Supremo N°022-2001-SA; la misma que se encuentra APTA para prestar los servicios de: desinsectación, desratización, desinfección, limpieza de ambientes, y limpieza y desinfección de reservorios de agua; dentro de la jurisdicción de la Región La Libertad.

Ante cualquier variación de las condiciones sanitarias descritas en el informe N°066-2017-GR-LL-GGR/GRSS/SGPGT/UTFOPSSAYO la presente constancia será revocada.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, no siendo válida para acciones legales en contra del Estado Peruano.

Trujillo, 15 de mayo del 2017.

Dr. Arístides
Folios: 01
F. 000000000
Reg. Expediente: 2000001
Exp. 04

"Creciendo Juntos en Libertad"
Dirección: Calle San Fernando 201 - 2da. Sección Urb. 2011118 - 000000000
Página Web: www.direccionalibertad.gub.pe Email: direccionalibertad@gub.pe Telf: 044-012040



Ficha RUC

14/6/2021

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



FICHA RUC : 20601925118 SERCOM NORTE S.A.C.

Número de Transacción : 60699843

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: SERCOM NORTE S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 01/06/2020
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/03/2020
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 20/06/2020
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 20/06/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: 8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SEN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 44 - 993898872
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: yesenia.kenny.calderon@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
Departamento	: LA LIBERTAD
Provincia	: TRUJILLO
Distrito	: TRUJILLO
Tipo y Nombre Zona	: URB. EL BOSQUE
Tipo y Nombre Vía	: CAL. DAVID LOZANO
Nro	: 1038
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 21/09/2015
Número de Partida Registral	: 11273483
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta

<https://e-menu.sunat.gob.pe/ci-1-1/menu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupados=#>

1/2



	REPÚBLICA DEL PERÚ MINISTERIO DEL INTERIOR	SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI	18213236-1
	Primer Apellido CALDERON	Fecha Inscripción 23 08 2002	
	Segundo Apellido ARAUJO	Fecha Emisión 03 01 2003	
	Primer Nombre YESSENIA KENNY	Fecha Caducidad 11 01 2004	
Nacimiento: Fecha y Lugar: 05 02 1978 IMCOBET Sexo: F Estado Civil: N			
OTRO			




Yesenia Calderón Araujo
GERENTE GENERAL

DNI N°: 18213236